ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE."

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

La Asociación Nacional de Industriales en su documento Balance 2020 y perspectivas 2021, menciona que "Este 2021 nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones. No podemos desaprovechar esta transición para ver a través

de la ventana del optimismo las transformaciones que deben ser abordadas con una perspectiva positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen.

Caracterizar este 2021 resulta difícil porque las transformaciones son muchas en aspectos de la vida familiar, comercial, políticas públicas, empresarial e internacional. También se podría hablar de una sexta revolución industrial, donde la transformación digital que era un proyecto para el futuro pasó a ser una necesidad apremiante, se aceleró y llegó para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, la educación.

Para el 2021 se espera una relativa recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, además de una mayor operación de los distintos sectores económicos. En el caso de la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Por su parte, para Colombia estimamos una tasa alrededor del 5%.

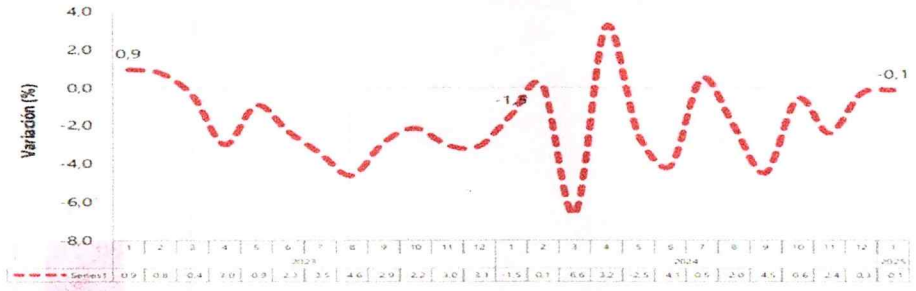
En este proceso de actividad productiva la sociedad se ha visto en la necesidad de adaptarse a unas nuevas condiciones. La virtualidad pasó a ser una realidad, las empresas han funcionado adoptando estrictos protocolos de bioseguridad recurriendo al teletrabajo y al trabajo en casa y ajustando los turnos de trabajo. En los hogares la educación pasó de ser presencial, a la virtualidad y posteriormente a la alternancia. Y en el sector público igualmente se ha combinado la actividad presencial con la virtualidad y se ha fortalecido el e-government, logrando virtualizar trámites y procesos que habían sido difícil de implementar.



ASPECTOS ECONÓMICOS:

En enero de 2025 frente a enero 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,1%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Enero 2023 – enero 2025[P/]



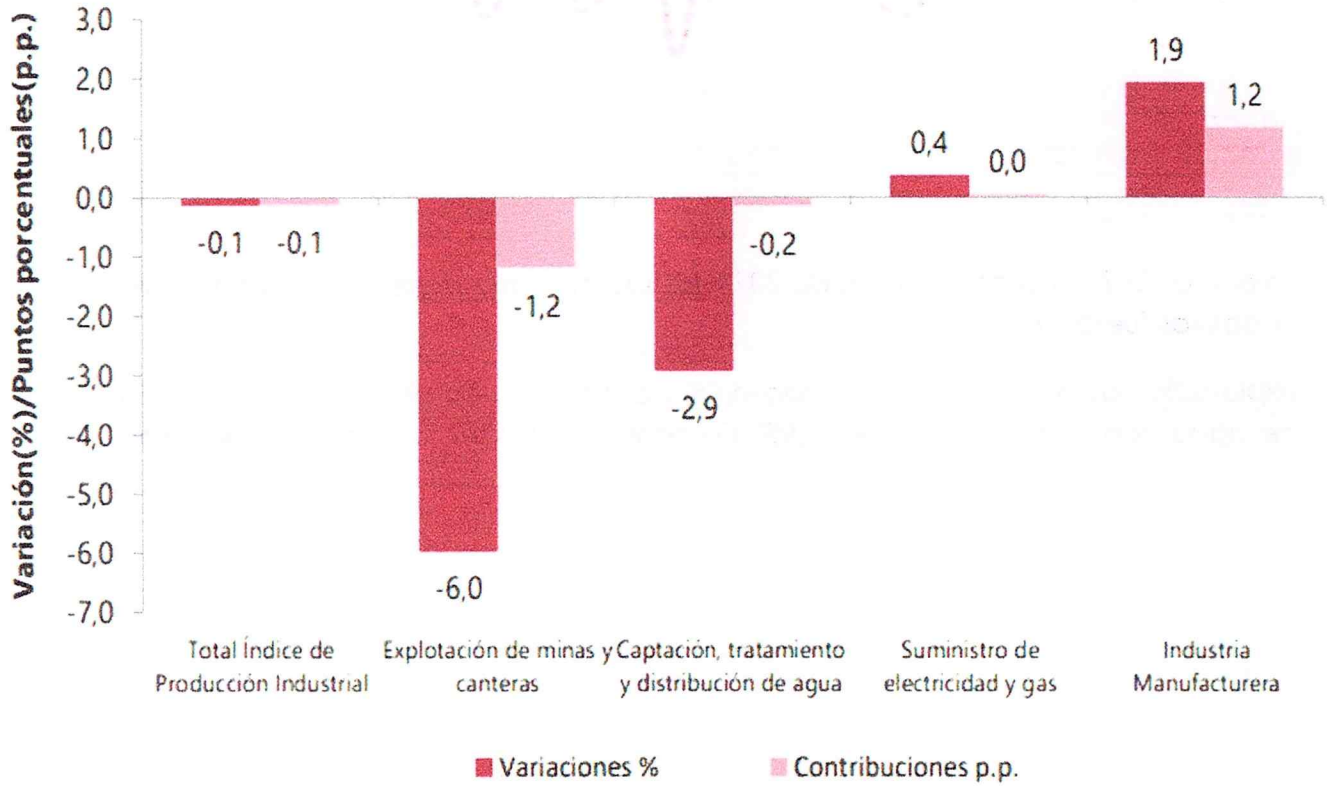
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia, BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM, reporte veintitres fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón - DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH
P/: cifras preliminares
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
Actualización de año base (de 2016 a 2018)

En enero de 2025 frente a enero de 2024, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: e

explotación de minas y canteras con -6,0% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de -2,9%. En contraste, los sectores que presentaron

una variación positiva fueron: suministro de electricidad y gas de 0,4% e industria manufacturera con una variación de 1,9%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Enero (2025 / 2024)[Pr]



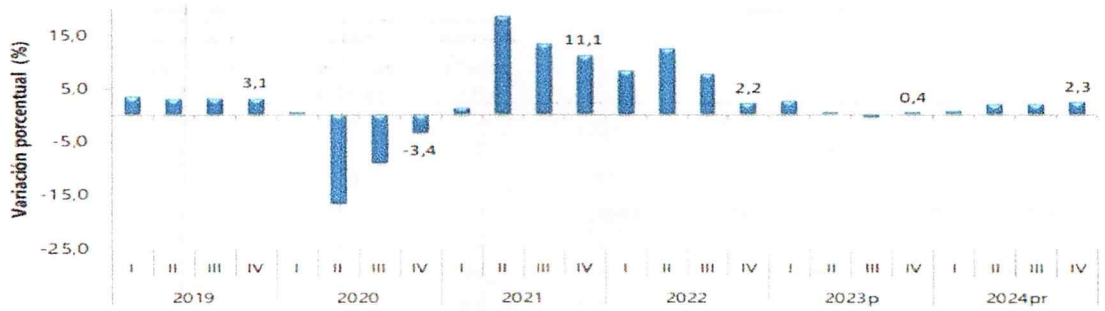
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018)

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

***El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia alcanzó en 2026 un valor nominal de aproximadamente USD 539,53 mil millones**, con un crecimiento proyectado de **2,8 %** respecto al año anterior, según el FMI y BBVA Research. El DANE reportó que en 2025 el PIB creció 2,6 % frente a 2024, mostrando una dinámica moderada pero estable.*

Panorama del PIB de Colombia (2025–2026)

- ***Valor nominal 2026**: USD 539,53 mil millones (FMI).*
- ***Crecimiento 2025**: 2,6 % frente a 2024 (DANE).*
- ***Proyección 2026**: 2,8 % (BBVA Research).*
- ***Sectores con mayor aporte 2025**:*
  - *Comercio, transporte y alojamiento: +4,6 %*
  - *Administración pública, educación y salud: +4,5 %*
  - *Actividades artísticas y recreativas: +9,9 %*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[P] provisional

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Contexto General

El Municipio de Miraflores, Guaviare, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, desarrolla de manera permanente programas, proyectos, estrategias y actividades orientadas al fortalecimiento del desarrollo social, económico, cultural, deportivo, ambiental y comunitario del territorio, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y de las

competencias asignadas a la entidad territorial.

Dentro de las acciones desarrolladas por la Secretaría se encuentran jornadas de capacitación, encuentros comunitarios, reuniones de participación ciudadana, actividades culturales, deportivas, ambientales, agropecuarias, espacios de concertación con comunidades indígenas, actividades dirigidas a jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, organizaciones sociales y demás grupos poblacionales del municipio.

Teniendo en cuenta que gran parte de estas actividades se desarrollan durante varias horas continuas e involucran la participación de beneficiarios provenientes tanto del área urbana como rural, se hace necesario garantizar condiciones adecuadas de bienestar y atención mediante el suministro de alimentación, permitiendo la permanencia y participación efectiva de los asistentes durante el desarrollo de las jornadas institucionales.

El objeto contractual se enmarca dentro del sector de servicios de alimentación y catering, así como en las actividades relacionadas con la producción, transformación, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano. Este sector tiene como finalidad satisfacer las necesidades alimentarias de personas y grupos poblacionales que participan en eventos, capacitaciones, encuentros y demás actividades organizadas por entidades públicas y privadas.

La contratación proyectada busca garantizar el suministro oportuno de alimentación para los participantes de las diferentes actividades desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales, fortaleciendo la participación comunitaria y promoviendo espacios de integración social en el Municipio de Miraflores, Guaviare.

Sector de Juventud

Comprende actividades de capacitación, encuentros juveniles, fortalecimiento del liderazgo, participación ciudadana, prevención de problemáticas sociales, emprendimiento y aprovechamiento del tiempo libre. Estas actividades requieren apoyo logístico que permita garantizar la asistencia y permanencia de los participantes durante el desarrollo de las jornadas programadas.

Sector de Adulto Mayor

Incluye jornadas de integración, bienestar social, recreación, promoción de estilos de vida saludables y fortalecimiento de la participación de las personas mayores. El suministro de refrigerios contribuye a brindar condiciones adecuadas de atención a esta población, considerada sujeto de especial protección constitucional.

Sector de Personas con Discapacidad

Comprende actividades de inclusión social, fortalecimiento organizacional, capacitación, participación comunitaria y promoción de derechos. El suministro de refrigerios facilita la participación efectiva de esta población en las actividades lideradas por la Administración Municipal.

Sector Cultural

Corresponde a eventos artísticos, actividades de promoción cultural, festivales, muestras artísticas, talleres y procesos de formación cultural. Estas actividades demandan apoyo logístico para garantizar el bienestar de participantes, artistas, gestores culturales y comunidad asistente.

Sector Deportivo y Recreativo

Incluye torneos, encuentros deportivos, jornadas recreativas y actividades de promoción de hábitos saludables. Debido a la naturaleza de estas actividades, resulta necesario suministrar alimentacion que contribuyan al bienestar de los participantes durante las jornadas programadas.

Sector Ambiental

Comprende campañas de educación ambiental, jornadas de sensibilización, actividades de conservación, reforestación y fortalecimiento de la cultura ambiental. Estas acciones generalmente requieren la participación de la comunidad durante extensas jornadas de trabajo, haciendo necesario el suministro de alimentacion

Sector Agropecuario y Desarrollo Rural

Incluye capacitaciones técnicas, asistencia a productores, jornadas de transferencia de conocimiento, encuentros campesinos y actividades de fortalecimiento productivo. Dada la participación de población proveniente de zonas rurales dispersas, el suministro de alimentacion constituye un apoyo logístico

fundamental para garantizar la asistencia y permanencia de los beneficiarios.

Sector de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario

Comprende reuniones comunitarias, mesas de trabajo, procesos participativos, socializaciones institucionales, rendiciones de cuentas y fortalecimiento de organizaciones sociales. El suministro de alimentacion favorece el desarrollo adecuado de estas actividades y promueve una mayor participación de la comunidad.

Comunidades Indígenas y Grupos Étnicos

Incluye espacios de concertación, fortalecimiento cultural, capacitación y participación institucional con las comunidades indígenas asentadas en el municipio. El suministro de alimentación permite garantizar condiciones adecuadas de atención durante el desarrollo de las actividades programadas.

En consecuencia, la contratación proyectada responde a una necesidad transversal de apoyo logístico para el desarrollo de actividades institucionales dirigidas a diversos sectores poblacionales, garantizando condiciones adecuadas para la participación ciudadana, la inclusión social y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

OFERTA:

El mercado relacionado con el suministro de alimentación presenta una amplia participación de proveedores conformados por personas naturales, personas jurídicas, empresas de catering, restaurantes, operadores logísticos, asociaciones productivas, organizaciones comunitarias y establecimientos de comercio dedicados a la preparación, distribución y suministro de alimentos.

A nivel nacional, departamental y regional existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para atender los requerimientos de las entidades públicas, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad, inocuidad y cantidad exigidas para la prestación del servicio.

Los servicios requeridos corresponden a actividades de preparación y suministro de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios y demás raciones alimentarias destinadas

a eventos institucionales y comunitarios, los cuales son ofertados de manera permanente por múltiples proveedores del sector gastronómico y de alimentación.

De la revisión de procesos contractuales adelantados por entidades públicas y de las condiciones propias del mercado, se evidencia la existencia de pluralidad de oferentes con experiencia en la ejecución de contratos similares, favoreciendo la libre competencia y garantizando la posibilidad de obtener condiciones favorables para la entidad.

En consecuencia, se concluye que el mercado cuenta con una oferta suficiente y competitiva para atender las necesidades de alimentación requeridas por el Municipio de Miraflores, Guaviare, durante la ejecución del contrato.

DEMANDA:

La demanda de servicios de alimentación por parte de las entidades públicas es permanente debido a la necesidad de garantizar el adecuado desarrollo de programas sociales, capacitaciones, jornadas comunitarias, actividades institucionales, encuentros de participación ciudadana y demás eventos orientados al cumplimiento de los fines del Estado.

En el caso del Municipio de Miraflores, Guaviare, la demanda surge de la ejecución de actividades lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social en los sectores de juventud, adulto mayor, discapacidad, cultura, deporte, ambiente, desarrollo rural, participación ciudadana, comunidades indígenas y fortalecimiento comunitario, entre otros.

La ubicación geográfica del municipio, la dispersión poblacional y la participación de beneficiarios provenientes de sectores rurales hacen necesario garantizar el suministro de alimentación durante el desarrollo de las actividades programadas, permitiendo la asistencia, permanencia y participación efectiva de los asistentes.

De igual manera, diversas entidades del orden nacional, departamental y municipal adelantan procesos contractuales similares para garantizar la atención alimentaria durante el desarrollo de actividades institucionales, lo que demuestra la existencia de una demanda constante dentro del sector público.

En consecuencia, la demanda asociada al objeto contractual es permanente, previsible y necesaria para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales

y el adecuado desarrollo de las actividades programadas por la Administración Municipal.

FACTORES DE RIESGO DEL SECTOR

Para la ejecución del contrato de suministro de refrigerios destinados al desarrollo de actividades institucionales, comunitarias, culturales, deportivas, ambientales, agropecuarias y sociales lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Miraflores, Guaviare, se identifican los siguientes factores de riesgo asociados al sector:

Variación de precios de los insumos alimenticios: Los productos requeridos para la preparación de refrigerios pueden presentar fluctuaciones en sus precios debido a factores económicos, inflación, variaciones en los costos de producción, transporte, combustibles y condiciones del mercado, afectando el valor de los bienes requeridos durante la ejecución contractual.

Limitaciones en la cadena de abastecimiento: La disponibilidad de algunos insumos alimenticios puede verse afectada por problemas de producción, dificultades logísticas, interrupciones en las cadenas de suministro, fenómenos climáticos o restricciones de transporte, generando posibles retrasos en la preparación y entrega de los refrigerios.

Condiciones geográficas y de accesibilidad: Debido a las características geográficas del Municipio de Miraflores y la dispersión de la población en áreas rurales, veredas y comunidades apartadas, pueden presentarse dificultades de transporte y desplazamiento que afecten la entrega oportuna de los refrigerios en los lugares programados.

Variación en la cantidad de participantes: Las actividades institucionales pueden presentar incrementos o disminuciones en el número de asistentes inicialmente proyectados, generando ajustes en las cantidades requeridas de refrigerios durante la ejecución del contrato.

Riesgos sanitarios e inocuidad alimentaria: Existe el riesgo de contaminación, deterioro o alteración de los alimentos durante su preparación, almacenamiento, transporte o distribución, situación que podría afectar la calidad e inocuidad de los productos suministrados.

Incumplimiento de especificaciones técnicas: Se puede presentar el suministro de refrigerios que no cumplan con las condiciones de calidad, gramaje, presentación, composición o características exigidas por la entidad, afectando la adecuada ejecución de las actividades programadas.

Retrasos en la entrega: El incumplimiento de los horarios establecidos para la entrega de los refrigerios puede afectar el desarrollo normal de capacitaciones, reuniones, eventos y demás actividades institucionales.

Factores climáticos: Las condiciones meteorológicas adversas, especialmente durante temporadas de lluvia, pueden generar afectaciones en la movilidad, el transporte de alimentos y el desarrollo de actividades programadas en zonas urbanas y rurales.

Riesgos relacionados con la conservación de alimentos perecederos: Algunos productos utilizados para la elaboración de refrigerios requieren condiciones especiales de conservación, refrigeración y manipulación, por lo que una gestión inadecuada podría afectar su calidad y aptitud para el consumo.

Incumplimiento por parte del contratista: Existe la posibilidad de incumplimiento en las cantidades solicitadas, calidad de los productos, tiempos de entrega o demás obligaciones contractuales, situación que podría afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

No obstante, los riesgos identificados son previsibles y mitigables mediante una adecuada planeación contractual, el establecimiento de especificaciones técnicas claras, la supervisión permanente del contrato, la verificación de las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos y la exigencia de las garantías previstas en la normatividad vigente.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

El presente proceso contractual guarda relación con las industrias manufactureras y el sector de servicios de alimentación, específicamente con las actividades de producción, transformación, procesamiento, empaque y distribución de productos alimenticios destinados al consumo humano.

Las industrias manufactureras vinculadas al objeto contractual comprenden aquellas dedicadas a la elaboración de productos alimenticios, panadería,

repostería, lácteos, bebidas no alcohólicas, productos procesados y demás insumos utilizados para la preparación de refrigerios requeridos en el desarrollo de actividades institucionales, comunitarias, culturales, deportivas, ambientales, agropecuarias y sociales lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Miraflores, Guaviare.

Estas actividades productivas constituyen un eslabón fundamental dentro de la cadena de abastecimiento del sector alimentario, permitiendo la disponibilidad permanente de materias primas y productos terminados necesarios para la preparación y suministro oportuno de los refrigerios requeridos por la entidad.

De igual manera, el objeto contractual se encuentra relacionado con las actividades comerciales de distribución y comercialización de alimentos, desarrolladas por establecimientos de comercio, empresas de catering, operadores logísticos, restaurantes, cafeterías y demás proveedores especializados en el suministro de alimentos preparados para eventos institucionales y comunitarios.

El sector manufacturero de alimentos se caracteriza por contar con una amplia capacidad productiva a nivel nacional y regional, garantizando la existencia de múltiples proveedores que cumplen con los requisitos sanitarios, de calidad e inocuidad exigidos por la normatividad colombiana para la producción, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos destinados al consumo humano.

En consecuencia, el objeto contractual se encuentra estrechamente relacionado con las industrias manufactureras de alimentos y bebidas, así como con el sector de servicios de alimentación y catering, los cuales cuentan con la capacidad técnica, operativa y comercial necesaria para atender los requerimientos derivados del presente proceso contractual, garantizando la existencia de oferta suficiente y pluralidad de proveedores en el mercado.

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS APLICABLES

El objeto contractual se encuentra asociado al sector de industrias manufactureras en lo relacionado con la producción, transformación, procesamiento y comercialización de alimentos destinados al consumo humano.

Este sector comprende las actividades económicas dedicadas a la elaboración de

productos alimenticios y bebidas que posteriormente son adquiridos por empresas de catering, restaurantes, operadores logísticos y demás proveedores encargados de la preparación y suministro de alimentación para eventos institucionales y comunitarios.

Las industrias manufactureras relacionadas con la producción de alimentos operan bajo estándares de calidad e inocuidad, cumpliendo la normatividad sanitaria vigente y garantizando procesos de producción que permiten mantener el abastecimiento continuo de bienes alimentarios.

El mercado presenta una amplia diversidad de fabricantes, distribuidores y comercializadores, lo que favorece la competencia y la disponibilidad permanente de insumos requeridos para la prestación del servicio de alimentación.

Por lo anterior, se evidencia que las industrias manufactureras relacionadas con la producción y transformación de alimentos cuentan con la capacidad productiva, logística y comercial necesaria para atender los requerimientos derivados del presente proceso contractual, garantizando la existencia de oferta suficiente y pluralidad de proveedores en el mercado.

NORMATIVIDAD DE SOPORTE

El presente proceso contractual se fundamenta en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal, la prestación de servicios de alimentación, la protección de la salud pública y la ejecución de programas sociales por parte de las entidades territoriales, entre las cuales se destacan:

• Constitución Política de Colombia de 1991, especialmente los artículos 2, 13, 44, 46, 47, 48, 49, 64, 65, 67, 70 y 209, relacionados con los fines esenciales del Estado, la igualdad, la protección de grupos poblacionales vulnerables, la salud, la seguridad social, la participación ciudadana y los principios de la función administrativa.

• Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

• Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.

• Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

• Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

• Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que reglamenta el Sistema de Compra Pública y los procesos de contratación estatal.

• Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional y territorial.

• Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional, que establece las disposiciones relacionadas con la protección de la salud pública y las condiciones sanitarias para la producción, procesamiento, transporte, almacenamiento y comercialización de alimentos.

• Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se reglamentan las condiciones sanitarias que deben cumplir las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas para alimentos.

• Resoluciones, circulares y demás disposiciones expedidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, relacionadas con la inocuidad, calidad y seguridad de los alimentos destinados al consumo humano.

• Ley 2046 de 2020, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

• Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en lo relacionado con la promoción de la seguridad alimentaria, la inclusión social y el fortalecimiento de la economía popular.

• Plan de Desarrollo Municipal "Miraflores Destino de Paz y Desarrollo 2024-2027", en concordancia con las metas, programas y estrategias que requieren el desarrollo de actividades institucionales con participación comunitaria.

• Demás normas concordantes, complementarias y reglamentarias que regulen la contratación estatal, la salud pública, la inocuidad alimentaria y la ejecución de programas sociales por parte de las entidades territoriales.

En consecuencia, el presente proceso contractual se encuentra plenamente respaldado por el marco normativo vigente, garantizando que el suministro de alimentación se realice bajo criterios de legalidad, calidad, eficiencia, transparencia e interés general

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[p] provisional

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

El objeto contractual relacionado con el suministro de alimentación para el desarrollo de actividades propias de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Miraflores, Guaviare, se encuentra asociado principalmente a las actividades económicas de industrias manufactureras, comercio y servicios de alojamiento y alimentación, sectores que mantienen una participación significativa dentro del Producto Interno Bruto (PIB) nacional a precios corrientes.

Las actividades de producción, transformación, comercialización y distribución de alimentos constituyen componentes fundamentales de la economía colombiana, debido a que hacen parte de la cadena de abastecimiento de bienes esenciales para el consumo humano. De igual manera, los servicios de preparación y suministro de alimentos representan una actividad económica permanente que atiende las necesidades de entidades públicas, empresas privadas y población en general.

El sector de alojamiento y servicios de comida comprende las actividades relacionadas con la preparación y suministro de alimentos para consumo inmediato, incluyendo restaurantes, cafeterías, servicios de catering y demás establecimientos dedicados a la atención de eventos institucionales, comunitarios, empresariales y sociales. Estas actividades generan empleo, dinamizan la economía local y contribuyen al fortalecimiento de las cadenas productivas asociadas a la industria alimentaria.

Por su parte, el sector comercio participa activamente en la distribución y comercialización de materias primas, productos procesados, bebidas y demás insumos necesarios para la preparación de alimentos, permitiendo el abastecimiento continuo de los proveedores encargados de ejecutar este tipo de contratos.

La industria manufacturera, especialmente la relacionada con la elaboración de productos alimenticios y bebidas, constituye uno de los principales eslabones de la cadena de valor del sector alimentario, garantizando la disponibilidad de productos que posteriormente son transformados o utilizados para la preparación de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios destinados al consumo humano.

En este contexto, el objeto contractual guarda relación directa con sectores económicos que registran una participación constante dentro del Producto Interno Bruto nacional, evidenciando la importancia económica y social de las actividades asociadas al suministro de alimentación. Asimismo, la existencia de una amplia red de productores, distribuidores, comercializadores y prestadores de servicios de alimentación permite garantizar condiciones de competencia, abastecimiento y disponibilidad suficientes para atender las necesidades derivadas del presente proceso contractual.

DISPONIBILIDAD DE MERCADO

El mercado relacionado con el suministro de alimentación presenta una oferta amplia y suficiente tanto a nivel nacional como regional y local, conformada por personas naturales, personas jurídicas, establecimientos de comercio, restaurantes, empresas de catering, operadores logísticos y demás proveedores especializados en la preparación, distribución y suministro de alimentos para eventos institucionales, comunitarios, empresariales y sociales.

La disponibilidad de mercado para el presente proceso contractual se encuentra respaldada por la existencia de múltiples proveedores con capacidad técnica, operativa, financiera y logística para atender los requerimientos de la Administración Municipal, garantizando el suministro oportuno de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios y demás raciones alimentarias requeridas para el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.

Asimismo, las materias primas e insumos necesarios para la preparación de los alimentos objeto del contrato se encuentran disponibles de manera permanente en el mercado nacional y regional, permitiendo a los proveedores garantizar el abastecimiento continuo durante la ejecución contractual. Esta condición favorece la estabilidad en la prestación del servicio y reduce el riesgo de desabastecimiento de productos esenciales para el cumplimiento del objeto contractual.

De la revisión de procesos adelantados por entidades públicas y de las dinámicas propias del sector alimentario, se evidencia la existencia de pluralidad de oferentes con experiencia en la ejecución de contratos similares, situación que promueve la

libre concurrencia, la competencia y la selección objetiva dentro de los procesos de contratación estatal.

De igual manera, el sector de servicios de alimentación cuenta con una estructura comercial consolidada, integrada por productores, distribuidores, comercializadores y prestadores de servicios especializados, lo que permite atender requerimientos de diversa magnitud y cobertura, incluyendo actividades desarrolladas en zonas urbanas y rurales del Municipio de Miraflores, Guaviare.

En consecuencia, se concluye que existe disponibilidad suficiente de mercado para atender las necesidades derivadas del presente proceso contractual, garantizando la participación de múltiples proveedores con capacidad para suministrar los alimentos requeridos en condiciones de calidad, oportunidad, inocuidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

IMPACTO EN EL PROCESO CONTRACTUAL

La contratación para el suministro de alimentación destinada al desarrollo de actividades propias de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Miraflores, Guaviare, genera un impacto positivo en el cumplimiento de los objetivos institucionales, al constituirse en un apoyo logístico fundamental para la ejecución de programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento del desarrollo social, comunitario, cultural, deportivo, ambiental y económico del municipio.

La ejecución del contrato permitirá garantizar condiciones adecuadas de atención a los participantes de las diferentes actividades institucionales, favoreciendo su permanencia, participación activa y aprovechamiento de los espacios de capacitación, integración, concertación y fortalecimiento comunitario promovidos por la Administración Municipal.

Asimismo, el proceso contractual contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, facilitando la implementación de acciones dirigidas a jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, productores rurales, organizaciones sociales y demás grupos poblacionales beneficiarios de los programas desarrollados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.

Desde el punto de vista económico, la contratación dinamiza el sector de servicios de alimentación y las actividades comerciales asociadas a la producción, distribución y comercialización de alimentos, promoviendo la participación de proveedores locales, regionales y nacionales dentro del proceso de contratación estatal.

De igual manera, la ejecución del contrato fortalece los principios de eficiencia, economía y responsabilidad administrativa, toda vez que permite a la entidad contar con un mecanismo oportuno para atender los requerimientos de alimentación que se generen durante la vigencia contractual, garantizando la adecuada planificación y ejecución de las actividades programadas.

En consecuencia, el impacto esperado del presente proceso contractual es favorable tanto para la Administración Municipal como para la comunidad beneficiaria, debido a que contribuye al cumplimiento de los fines institucionales, mejora las condiciones de participación ciudadana y fortalece el desarrollo de las actividades orientadas al bienestar y desarrollo integral de la población del Municipio de Miraflores, Guaviare.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

El objeto contractual relacionado con el suministro de alimentación para el desarrollo de actividades propias de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Miraflores, Guaviare, se encuentra estrechamente vinculado al sector de comercio al por mayor y al por menor, debido a que la adquisición de materias primas, insumos alimenticios, bebidas y demás productos necesarios para la preparación y suministro de alimentos depende directamente de las actividades de comercialización desarrolladas por este sector económico.

El comercio al por mayor comprende las actividades relacionadas con la compra, almacenamiento y distribución de grandes volúmenes de productos alimenticios, bebidas, productos perecederos y no perecederos, que posteriormente son suministrados a restaurantes, empresas de catering, operadores logísticos, supermercados y demás establecimientos encargados de la preparación de alimentos para consumo humano.

Por su parte, el comercio al por menor está conformado por supermercados, tiendas, minimercados, depósitos, establecimientos especializados y demás puntos

de venta que comercializan alimentos e insumos destinados tanto al consumidor final como a los prestadores de servicios de alimentación. Estas actividades permiten garantizar la disponibilidad permanente de productos requeridos para la preparación de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios y demás raciones alimentarias objeto del presente proceso contractual.

La participación de este sector resulta fundamental para la cadena de abastecimiento alimentaria, toda vez que facilita el acceso oportuno a materias primas e insumos necesarios para la ejecución del contrato, garantizando condiciones adecuadas de calidad, disponibilidad y continuidad en el suministro.

Asimismo, el sector comercio presenta una amplia estructura empresarial conformada por productores, distribuidores, comercializadores y establecimientos de venta, lo que favorece la libre competencia y permite la existencia de múltiples proveedores con capacidad para atender las necesidades derivadas del presente proceso contractual.

En el ámbito nacional, regional y local, el comercio de alimentos mantiene una dinámica constante debido a que los productos alimenticios constituyen bienes de primera necesidad y de consumo permanente. Esta condición contribuye a la estabilidad de la oferta y facilita el abastecimiento de los insumos requeridos para la prestación de servicios de alimentación en actividades institucionales, comunitarias y sociales.

En consecuencia, se evidencia que el sector de comercio al por mayor y al por menor cuenta con la capacidad comercial y logística necesaria para garantizar la disponibilidad de productos alimenticios e insumos requeridos para la ejecución del contrato, asegurando la existencia de oferta suficiente y condiciones adecuadas de competencia en el mercado.

CLASIFICACIÓN CIIU APLICABLE

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, relacionado con el suministro de alimentación para el desarrollo de actividades institucionales, comunitarias, culturales, deportivas, ambientales, agropecuarias y sociales lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Miraflores, Guaviare, las actividades económicas relacionadas con la ejecución del contrato se

encuentran asociadas principalmente a las siguientes clasificaciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, adaptada para Colombia:

CIIU 5629 – Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.

Comprende las actividades de preparación y suministro de comidas para consumo inmediato, realizadas mediante contratos o acuerdos con entidades públicas o privadas, incluyendo servicios de alimentación para eventos, reuniones, jornadas institucionales y actividades comunitarias.

CIIU 5621 – Catering para eventos

Incluye el suministro de alimentos preparados para eventos específicos, reuniones, capacitaciones, actividades institucionales, encuentros comunitarios y demás actividades organizadas por entidades públicas o privadas.

CIIU 5611 – Expendio a la mesa de comidas preparadas

Comprende las actividades desarrolladas por restaurantes y establecimientos dedicados a la preparación y suministro de alimentos para consumo humano.

CIIU 4631 – Comercio al por mayor de productos alimenticios

Incluye la comercialización y distribución de alimentos, bebidas y demás productos destinados al abastecimiento de establecimientos dedicados a la preparación y suministro de alimentación.

CIIU 4721 – Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados

Comprende la comercialización de productos alimenticios e insumos requeridos para la preparación de alimentos.

CIIU 4729 – Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p. en establecimientos especializados

Incluye la venta de productos alimenticios diversos utilizados en la preparación y suministro de raciones alimentarias.

Las actividades anteriormente señaladas guardan relación directa con el objeto contractual, toda vez que comprenden la preparación, suministro, distribución y

comercialización de alimentos destinados al consumo humano, requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Miraflores, Guaviare.

ROL EN EL OBJETO CONTRACTUAL

El sector de servicios de alimentación desempeña un papel fundamental en la ejecución del objeto contractual, toda vez que es el encargado de garantizar la preparación, suministro, transporte y entrega oportuna de los alimentos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Miraflores, Guaviare.

Su participación permite brindar apoyo logístico a las jornadas de capacitación, reuniones comunitarias, actividades culturales, deportivas, ambientales, agropecuarias, sociales y demás espacios de participación ciudadana desarrollados por la Administración Municipal, contribuyendo al bienestar y permanencia de los asistentes durante el desarrollo de las actividades programadas.

De igual manera, el sector de servicios de alimentación articula diferentes actividades económicas relacionadas con la producción, transformación, comercialización y distribución de alimentos, garantizando la disponibilidad de materias primas, insumos y productos necesarios para atender los requerimientos de la entidad en condiciones de calidad, inocuidad y oportunidad.

El adecuado funcionamiento de este sector permite que la Administración Municipal cuente con proveedores especializados que poseen la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para atender las necesidades de alimentación derivadas de la ejecución de programas y proyectos institucionales dirigidos a los diferentes grupos poblacionales del municipio.

En consecuencia, el sector cumple un rol estratégico dentro del objeto contractual, ya que garantiza el suministro oportuno de alimentación requerida para el desarrollo de las actividades institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social y al fortalecimiento de la participación comunitaria en el Municipio de Miraflores, Guaviare.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	-2,8	-2,3	1,6

Fuente: DANE,CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta correspondiente al suministro de alimentación para el desarrollo de actividades institucionales, comunitarias, culturales, deportivas, ambientales, agropecuarias y sociales del Municipio de Miraflores, Guaviare, se encuentra conformada por personas naturales y jurídicas dedicadas a la preparación, comercialización, distribución y suministro de alimentos para consumo humano.

El mercado asociado a este tipo de servicios presenta una amplia participación de proveedores especializados, entre los que se encuentran empresas de catering, restaurantes, operadores logísticos, establecimientos gastronómicos, asociaciones productivas, organizaciones comunitarias y demás unidades económicas con capacidad para atender requerimientos relacionados con el suministro de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios y demás raciones alimentarias.

La existencia de una amplia variedad de proveedores permite identificar condiciones favorables de competencia dentro del mercado, garantizando la libre concurrencia y la posibilidad de que la entidad obtenga ofertas ajustadas a criterios de calidad, oportunidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

De acuerdo con la dinámica del sector, los potenciales oferentes cuentan con acceso a canales de abastecimiento de materias primas e insumos alimenticios, así

como con infraestructura, personal y logística necesarios para la preparación y entrega de alimentos en los lugares definidos por la entidad contratante.

Adicionalmente, la experiencia observada en procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas evidencia la participación recurrente de múltiples proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar contratos de esta naturaleza, lo cual demuestra la existencia de un mercado consolidado y con suficiente capacidad de respuesta.

Para el caso particular del Municipio de Miraflores, Guaviare, se evidencia la existencia de establecimientos de comercio y proveedores que desarrollan actividades relacionadas con la preparación y suministro de alimentos, así como la posibilidad de participación de oferentes provenientes de otros municipios y departamentos, garantizando pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas de competencia.

En consecuencia, se concluye que existe una oferta suficiente dentro del mercado para atender las necesidades derivadas del presente proceso contractual, permitiendo a la entidad adelantar un proceso de selección bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, garantizando la participación de proveedores con capacidad para cumplir las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y operativas requeridas.

COMPORTAMIENTO FINANCIERO, DEL SECTOR

El objeto contractual relacionado con el suministro de alimentación para el desarrollo de actividades propias de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Miraflores, Guaviare, involucra principalmente los sectores de industrias manufactureras, comercio al por mayor y al por menor, y servicios de alimentación, los cuales presentan un comportamiento financiero estable debido a la naturaleza permanente de la demanda de bienes y servicios alimentarios.

El sector de industrias manufactureras, particularmente el relacionado con la producción y transformación de alimentos, mantiene una dinámica económica constante debido a que los productos alimenticios constituyen bienes esenciales para el consumo humano. Este comportamiento favorece la estabilidad de la producción y la disponibilidad de insumos requeridos para la preparación de alimentos, permitiendo a los proveedores mantener operaciones continuas y capacidad de respuesta frente a las necesidades del mercado.

Por su parte, el sector de comercio al por mayor y al por menor presenta un comportamiento financiero dinámico, sustentado en la comercialización

permanente de productos alimenticios, bebidas, materias primas e insumos necesarios para abastecer a restaurantes, empresas de catering, operadores logísticos y demás establecimientos dedicados a la prestación de servicios de alimentación. La amplia participación de distribuidores y comercializadores contribuye a mantener condiciones de competencia y disponibilidad de productos en el mercado.

Asimismo, el sector de servicios de alimentación y catering registra una demanda permanente por parte de entidades públicas, organizaciones privadas y comunidad en general, lo que permite mantener niveles estables de operación y sostenibilidad financiera. Las actividades relacionadas con la preparación y suministro de alimentos para eventos institucionales, capacitaciones, encuentros comunitarios y actividades sociales constituyen una fuente constante de ingresos para los prestadores de este servicio.

No obstante, el comportamiento financiero de estos sectores puede verse influenciado por factores externos como la inflación, la variación en los precios de los alimentos, el incremento en los costos de transporte, combustibles, servicios públicos y demás gastos operativos asociados a la producción, comercialización y suministro de alimentos. Sin embargo, la naturaleza esencial de los productos y servicios ofrecidos permite que estos sectores mantengan condiciones de estabilidad y permanencia dentro de la economía.

En consecuencia, se evidencia que los sectores económicos relacionados con el objeto contractual cuentan con capacidad financiera, operativa y comercial suficiente para atender los requerimientos derivados del presente proceso de contratación, garantizando la disponibilidad de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas por la entidad.

3. REGULATORIO

El sector relacionado con el suministro de alimentación para el desarrollo de actividades institucionales se encuentra regulado por un conjunto de disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y sanitarias que tienen como finalidad garantizar la adecuada prestación del servicio, la protección de la salud pública, la inocuidad de los alimentos y el cumplimiento de los principios que orientan la contratación estatal.

En materia de contratación pública, el presente proceso se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la planeación,

selección, celebración, ejecución y supervisión de los contratos estatales, bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
Desde la perspectiva sanitaria, la actividad de preparación, manipulación, almacenamiento, transporte y suministro de alimentos se encuentra regulada principalmente por la Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, las cuales establecen las condiciones higiénico-sanitarias que deben cumplir las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con alimentos destinados al consumo humano.

Asimismo, las disposiciones expedidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA regulan aspectos relacionados con la calidad, inocuidad, conservación, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos, garantizando que los productos suministrados cumplan las condiciones necesarias para proteger la salud de los consumidores.

De igual manera, el sector se encuentra sujeto al cumplimiento de las normas laborales, tributarias, ambientales, comerciales y de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables a las actividades desarrolladas por los proveedores de servicios de alimentación.

En el ámbito de las compras públicas, también resultan aplicables las disposiciones orientadas a promover la participación de productores locales y el fortalecimiento de las cadenas de abastecimiento alimentario, especialmente aquellas relacionadas con la adquisición de bienes destinados a programas y actividades desarrolladas por entidades estatales.

En consecuencia, el marco regulatorio aplicable al presente proceso contractual proporciona las condiciones jurídicas, técnicas y sanitarias necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato, la protección de los recursos públicos y el cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad requeridos para el suministro de alimentación objeto de la contratación.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONTRATACIÓN APLICABLES

El presente proceso contractual se desarrollará en observancia de los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con el propósito de garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines estatales.

Principio de Transparencia: El proceso de contratación deberá adelantarse mediante procedimientos claros, públicos y objetivos, garantizando la igualdad de oportunidades para los interesados y permitiendo el acceso a la información relacionada con el proceso contractual.

Principio de Economía: La entidad desarrollará las actuaciones contractuales procurando la optimización de los recursos públicos, eliminando trámites innecesarios y adoptando mecanismos que permitan una gestión eficiente y oportuna del proceso de contratación.

Principio de Responsabilidad: Los servidores públicos y los contratistas deberán cumplir las obligaciones derivadas del proceso contractual, respondiendo por sus actuaciones y garantizando el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución del contrato.

Principio de Selección Objetiva: La escogencia del contratista se realizará con fundamento en criterios objetivos previamente establecidos, seleccionando la oferta más favorable para la entidad y el interés general, sin tener en consideración factores de afecto, interés particular o cualquier motivación subjetiva.

Principio de Planeación: La entidad adelantará las actuaciones necesarias para identificar la necesidad a satisfacer, determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, analizar el sector económico correspondiente y definir las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y presupuestales requeridas para la ejecución del contrato.

Principio de Igualdad: Todos los interesados en participar en el proceso de contratación tendrán las mismas oportunidades y condiciones de participación, sin discriminación alguna y con observancia de los requisitos establecidos por la entidad.

Principio de Buena Fe: Las actuaciones de la entidad y de los proponentes se desarrollarán bajo postulados de honestidad, confianza, lealtad y rectitud, presumiéndose el comportamiento transparente y responsable de las partes durante todas las etapas del proceso contractual.

Principio de Publicidad: La información relacionada con el proceso contractual será divulgada a través de los medios legalmente establecidos, permitiendo el acceso de los interesados y el ejercicio de los mecanismos de control y vigilancia ciudadana.

Principio de Eficacia: Las actuaciones adelantadas por la entidad estarán orientadas al cumplimiento de los fines estatales y a la satisfacción de la necesidad que origina la contratación, garantizando resultados efectivos en beneficio de la comunidad.

Principio de Libre Concurrencia: Se promoverá la participación de todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad para ejecutar el objeto contractual, favoreciendo la competencia y la pluralidad de oferentes.
En consecuencia, la aplicación de estos principios garantiza que el presente proceso contractual se adelante conforme a los postulados que orientan la función administrativa y la contratación estatal, asegurando el cumplimiento de los fines de la Administración Municipal y la adecuada satisfacción de las necesidades de la comunidad beneficiaria.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de determinar las condiciones del mercado relacionadas con el suministro de alimentación para el desarrollo de actividades institucionales, comunitarias, culturales, deportivas, ambientales, agropecuarias y sociales lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Miraflores, Guaviare, se realizó el análisis de la oferta disponible en el mercado, identificando la existencia de proveedores con capacidad para atender los requerimientos derivados del presente proceso contractual.

El estudio de la oferta permite evidenciar que existe un número significativo de personas naturales y jurídicas dedicadas a la preparación, suministro, distribución y comercialización de alimentos para consumo humano, las cuales cuentan con experiencia en la ejecución de contratos similares para entidades públicas y privadas.

Dentro de los potenciales oferentes se encuentran empresas de catering, restaurantes, operadores logísticos, establecimientos gastronómicos, asociaciones productivas, organizaciones comunitarias y demás proveedores especializados en el suministro de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios y demás servicios de alimentación requeridos para el desarrollo de actividades institucionales y comunitarias.

La revisión del mercado permite establecer que los proveedores de este sector cuentan con capacidad técnica, operativa y logística para atender requerimientos relacionados con la preparación, transporte y entrega de alimentos en diferentes lugares del municipio, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, inocuidad y oportunidad exigidas por la entidad.

Asimismo, se evidencia que los bienes e insumos requeridos para la prestación del servicio se encuentran disponibles de manera permanente en el mercado nacional, regional y local, gracias a la existencia de una cadena de abastecimiento consolidada integrada por productores, fabricantes, distribuidores y comercializadores de alimentos.

De igual manera, la participación recurrente de múltiples oferentes en procesos de contratación similares adelantados por entidades públicas demuestra que existe pluralidad de proveedores y condiciones adecuadas de competencia, permitiendo la aplicación de los principios de libre concurrencia y selección objetiva dentro del presente proceso contractual.

Desde la perspectiva económica, el mercado presenta condiciones de estabilidad derivadas de la demanda permanente de servicios de alimentación, situación que favorece la sostenibilidad de los proveedores y garantiza la disponibilidad de oferta suficiente para atender las necesidades de la Administración Municipal.

En consecuencia, se concluye que el mercado relacionado con el suministro de alimentación cuenta con una oferta amplia, suficiente y competitiva, conformada por proveedores con capacidad técnica, financiera, operativa y logística para ejecutar el objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad y la satisfacción de la necesidad que origina la presente contratación.

4.1 VERIFICACIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

En cumplimiento de los principios de economía y planeación establecidos en la normatividad de contratación estatal, se realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública

– Colombia Compra Eficiente, con el propósito de determinar la existencia de instrumentos de agregación de demanda aplicables al objeto contractual.

Una vez efectuada la consulta correspondiente, se evidenció que, para la necesidad objeto del presente proceso contractual, relacionada con el suministro de alimentación para el desarrollo de actividades institucionales, comunitarias, culturales, deportivas, ambientales, agropecuarias y sociales del Municipio de Miraflores, Guaviare, no se identificó un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita satisfacer integralmente las condiciones técnicas, operativas y logísticas requeridas por la entidad.

Adicionalmente, se determinó que las características particulares de la necesidad, asociadas a la preparación, suministro y entrega de alimentos de acuerdo con las actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, requieren condiciones específicas de ejecución, oportunidad y cobertura que deben ser atendidas conforme a los requerimientos definidos por la entidad contratante.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la inexistencia de un Acuerdo Marco de Precios que cubra de manera integral las necesidades objeto de la presente contratación, la entidad considera procedente adelantar el correspondiente proceso de selección de conformidad con la modalidad de contratación que resulte aplicable, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la normativa vigente.

En consecuencia, se deja constancia de que la necesidad identificada no puede ser atendida mediante los Acuerdos Marco de Precios vigentes, razón por la cual se hace necesario adelantar el presente proceso contractual para satisfacer los requerimientos de la Administración Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre contratación estatal y las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, se verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios vigentes que permitieran satisfacer la necesidad identificada por la entidad, relacionada con el suministro de alimentos, víveres y elementos de aseo para la operación del Centro de Protección del Adulto Mayor

y la atención de los programas dirigidos a adultos mayores y personas en condición de discapacidad del Municipio de Miraflores, Guaviare.

Realizada la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en los instrumentos de agregación de demanda administrados por Colombia Compra Eficiente, se concluyó que **no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que cubra integralmente las necesidades específicas del presente proceso contractual**, o que garantice las condiciones de entrega, cantidades y características requeridas por la entidad para la atención de la población beneficiaria.

En consecuencia, la Entidad considera procedente adelantar el correspondiente proceso de selección a través de la modalidad que resulte aplicable, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, garantizando los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad en la contratación estatal.

Se deja constancia de que la verificación realizada forma parte de los estudios previos y documentos de planeación que soportan la necesidad de contratación.

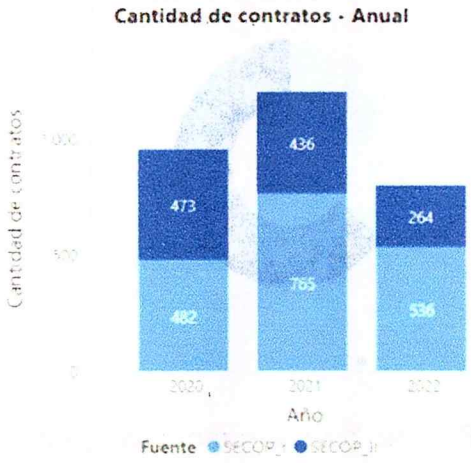
4.2 <u>Análisis de la Oferta</u>. A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para las clases 80101600 y 81101500, proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente de Colombia.

4.2.1 Gasto Anual: Verificado el gasto anual de la Zona Centro Oriente para las vigencias 2020, 2021 y 2022 para las clases 411042 y 41123400 se encuentra que este fue de $4.556.174.623.848, tal y como se evidencia a continuación:

	2020	2021	2022
SECOP I	$26.798.691.377	$59.602.529.108	$37.073.866.712
SECOP II	$34.504.377.923	$40.400.849.585	$37.867.753.306
TOTAL	**$ 61.303.071.320**	**$ 100.003.380.714**	**$ 74.941.622.040**

4.2.2 Cantidad de contratos anual: A continuación, se muestra el número de contratos celebrados en la Zona Centro Oriente para las clases 411042 y 41123400 y para las vigencias 2020, 2021 y 2022 2020.

	2020	2021	2022
SECOP I	482	765	536
SECOP II	473	436	264
No. TOTAL	**955**	**1201**	**800**



De acuerdo a los datos anteriores, se observa que en la zona centro oriente para las vigencias 2020 a 2022 se celebraron un total de 2956 contratos de los cuales 1783 fueron suscritos a través de la plataforma SECOP I y 1173 a través del SECOP II.

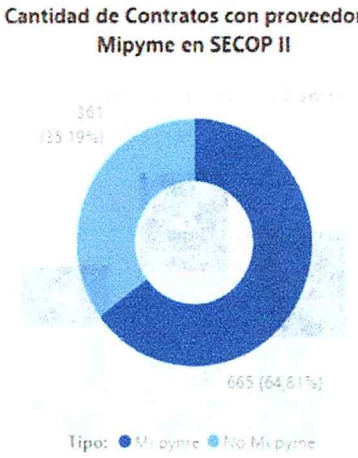
4.2.3 Número de proveedores: Según los datos registrados en el SECOP I y SECOP II para las vigencias 2020 a 2022 en la zona centro oriente se encuentran 2022 proveedores que ejecutaron las actividades correspondientes a las clases 411042 y 41123400.



4.2.4 Cantidad de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II: Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican como Mipyme o no; se encuentra que en la zona centro oriente para el

desarrollo de las actividades de las clases 80101600 y 81101500 se celebraron los siguientes contratos con proveedores mipymes.

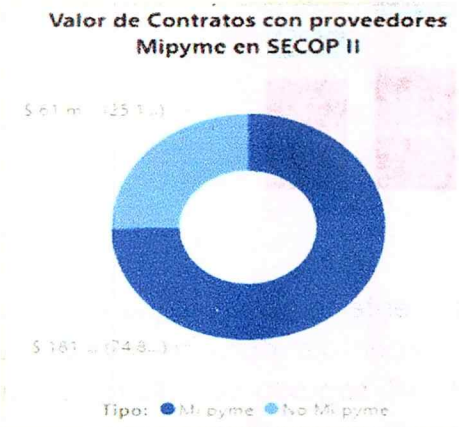
	No. CONTRATOS	PORCENTAJE
Mipymes	665	64,81%
No Mipymes	361	35,19%
TOTAL	**1026**	**100%**



centro oriente en el SECOP II, se han suscrito 665 contratos con proveedores mipymes y 361 contratos con proveedores no mipymes; lo cual nos demuestra que el porcentaje de las compras públicas que han sido contratadas con micro, pequeñas y medianas empresas ha sido menor.

4.2.5 Valor de contratos con proveedores Mipymes en SECOP II: Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican como Mipyme o no; se encuentra que en la zona centro oriente para el desarrollo de las actividades de las clases 411042 y 41123400, el valor de los contratos celebrados con mipymes fue por $241.544.647.216, tal y como se evidencia a continuación:

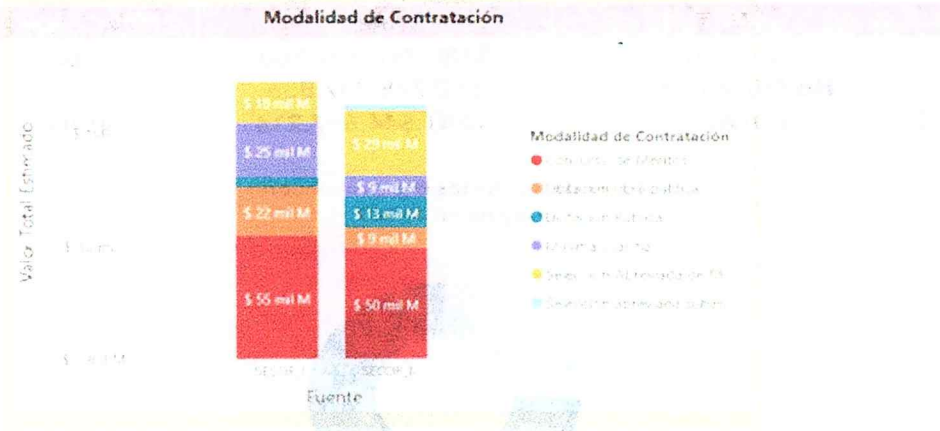
	VALOR	PORCENTAJE
Mipymes	$180.796.309.380	74,85%
No Mipymes	$60.748.337.836	25,15%
TOTAL	**$ 241.544.647.216**	**100%**



De lo datos registrados anteriormente se observa que el valor de la contratación de las clases 80111620 en la zona centro oriente fue mayor con empresas MiPymes, la cual representa un 74,85%.

4.2.6 Modalidad de Selección. Según la información registrada en el Secop se encuentra que la selección de los proveedores que desarrollaron las actividades de las clases 80111620 fue realizada por las entidades que conforman el centro oriente colombiano de la siguiente manera:

MODALIDAD	SECOP I	SECOP II
Licitación Pública / Licitación Pública Obra Publica	$25.601.318.716	$22.312.619.223
Selección Abreviada de Menor Cuantía	$18.353.386.725	$29.093.591.706
Selección Abreviada por subasta inversa	$265.921.900	$2.342.604.873
Mínima Cuantía	$24.563.138.678	$9.488.028.625
Concurso de méritos	$54.691.321.178	$49.536.136.387
TOTALES	**$ 123.475.087.197**	**$ 112.772.980.814**



En los datos registrados anteriormente se observa que en el SECOP I, la modalidad que se empleó con mayor porcentaje para seleccionar el contratista fue el concurso de méritos con un 44.29%, seguida de la licitación pública (20,73%). En lo que respecta al SECOP II se observa que para las vigencias en estudio la modalidad más empleada fue el concurso de méritos con un 43,93%, seguida de la selección abreviada de menor cuantía con un 25,80%

4.3 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

De acuerdo con el análisis realizado al mercado relacionado con el suministro de alimentación, se evidencia la existencia de una amplia oferta de proveedores con capacidad para atender los requerimientos derivados del presente proceso contractual. Estos proveedores se encuentran conformados por personas naturales y jurídicas dedicadas a la preparación, comercialización, distribución y suministro de alimentos para consumo humano.

Dentro de los potenciales proveedores se identifican empresas de catering, restaurantes, operadores logísticos de alimentación, establecimientos gastronómicos, asociaciones productivas, organizaciones comunitarias, cooperativas y demás unidades económicas que desarrollan actividades relacionadas con la preparación y suministro de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios y demás raciones alimentarias requeridas para el desarrollo de actividades institucionales y comunitarias.

La identificación de proveedores se realizó teniendo en cuenta la revisión de procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas, la consulta de registros mercantiles, el análisis de la oferta disponible en el mercado y la existencia de establecimientos con actividades económicas relacionadas con los códigos CIIU asociados al suministro de alimentación y servicios de catering.

Se evidenció que los potenciales oferentes cuentan con capacidad técnica, operativa y logística para garantizar la preparación, transporte y entrega de alimentos en las condiciones de calidad, oportunidad e inocuidad requeridas por la entidad. Asimismo, disponen de acceso a canales de abastecimiento que permiten la adquisición permanente de materias primas e insumos necesarios para la ejecución del contrato.

La pluralidad de proveedores existentes en el mercado favorece la libre concurrencia y la competencia dentro del proceso de selección, permitiendo a la entidad obtener ofertas competitivas y seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines institucionales.

En consecuencia, se concluye que existe un número suficiente de potenciales proveedores con capacidad para ejecutar el objeto contractual, garantizando condiciones adecuadas de competencia, disponibilidad de oferta y cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y operativos exigidos por la entidad.

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta, para este fin el municipio de Miraflores Guaviare, consultó la información de proveedores del sector registrados en la Superintendencia de Sociedades.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	CIUDAD
Greenlife Fit	901.456.789-0	Medellín
Trasaf Colombia S.A.S.	900.234.567-8	Bogotá D.C.
Nextstop Trading S.A.S.	901.123.456-7	Medellín
SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA S.A.S ZOMAC	901538050-7	MIRAFLORES GUAVIARE

CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S ZOMAC	901264485-1	MIRAFLORES GUAVIARE
CONSTRUCCIONES Z&O SAS	900.510.915-7	MIRAFLORES GUAVIARE
SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S	901930776-5	MIRAFLORES GUAVIARE

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

En entidades públicas se han celebrado contratos con objetos de este tipo con personas naturales y/o jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

Revisado el SECOP se evidencia que a nivel nacional las diferentes Entidades han realizado la contratación de objetos similares al que pretende contratar el Municipio de Miraflores Guaviare, a través de concurso de méritos, tal y como se evidencia a continuación:

N° PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
SM-SA-013-2025	Selección abreviada menor cuantía	Alcaldía de Miraflores Guaviare	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	208.608.353.00
SA-SA-007-2024	Selección abreviada menor cuantía	Alcaldía de Miraflores Guaviare	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	117.000.000.00
SM-MC-003-2023	Contratación Mínima Cuantía	Alcaldía de Miraflores Guaviare	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS, PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL HOGAR ADULTO MAYOR Y ADULTOS MAYORES QUE RESIDEN EN EL CASCO URBANO DE MIRAFLORES GUAVIARE	32.000.000,00

6.ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL SECTOR

6.1. RESUMEN ANÁLISIS FINANCIERO

Con el fin de adelantar un análisis económico del sector, se tomaron en cuenta los indicadores de capacidad financiera de la información registrada en el SECOP.

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponentes y que esté vigente y en firme, y que cumpla con las márgenes y/o rangos financieros estimados a continuación:

7. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

7.1. CAPACIDAD FINANCIERA

7.1.1 Índice de Liquidez

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$Indice\ de\ liquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$$

Índice de Liquidez ≥ 20

7.1.2 Índice de endeudamiento

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

$$Indice\ de\ endeudamiento = \frac{Pasivo\ total}{Activo\ Total}$$

Índice de Endeudamiento ≤ 1

7.1.3 Razón de Cobertura de Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$Razón\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ intereses}$$

Razón de cobertura de intereses ≥ 20

7.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

7.2.1 Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$Rentabilidad\ sobre\ el\ patrimonio = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$$

Rentabilidad sobre el patrimonio ≥ 25%

7.2.2 Rentabilidad sobre activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$Rentabilidad\ sobre\ activo = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ Total}$$

Rentabilidad sobre el Activo ≥ 25

Los indicadores definidos en la presente matriz son usados por las entidades en la estructuración de los documentos tipo de procesos de contratacion de interventoria de obra pública de infraestructura social, en este caso el Municipio de Miraflores Guaviare, con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes y la selección

objetiva adopta los mismos y los establece como requisitos de capacidad financiera y organizacional.

8. ANÁLISIS TÉCNICO

8.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDADES

Por lo cual la entidad territorial considera que es pertinente para la contratación del presente objeto solicitar los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
93131608	SERVICIOS DE ALIMENTACION

9. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991
Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el Gobierno Nacional en la órbita de su competencia, dentro de los cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa"

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP, se evidencia que la modalidad empleada por entidades a nivel departamental para la adquisición de equipos e insumos tecnológicos se ha realizado mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA**, por lo cual el municipio de Miraflores, Guaviare, realizará la contratación para el **SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR, Y LA ATENCION DE PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE** bajo esta modalidad, garantizando pluralidad de oferentes, eficiencia y transparencia en el proceso.

Se desarrollará el proceso de contratación conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, aplicando los principios de planeación, economía, responsabilidad, y transparencia, asegurando la adecuada destinación de los recursos públicos para fortalecer la infraestructura tecnológica del municipio.

Respecto a los indicadores financieros según los datos arrojados en el análisis del sector para pliegos tipo establecidos por Colombia compra Eficiente, se considera proporcional la exigencia de los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥20
Índice de endeudamiento	≤1
Razón de cobertura de intereses	≥20
Rentabilidad del patrimonio	≥25%
Rentabilidad del activo	≥25%

Teniendo en cuenta que el municipio de Miraflores Guaviare, requiere de la contratación del **SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL DESARROLLO DE**

ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE, y que una vez realizado el análisis de sector se encuentra que el presupuesto para este servicio es de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (171.286.000,00).**, incluido IVA, impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO
Secretario de Desarrollo Económico y Social

Elaboro: Jheiry Amaya- Apoyo Gestión Administrativa SDES
Revisó: Juan Pablo Amaya Riaño- secretario de Desarrollo Económico y Social